

Al

Honorable Ayuntamiento.

Presente.

Ha sido del conocimiento nuestro que algunos vecinos de la localidad elevaron a esa Ilustre Corporación un memorial, quejándose de los imaginarios perjuicios que recibe la población rural con motivo del nuevo horario establecido para el despacho de las Oficinas Municipales; gracia que se sirvió concedernos el honorable Ayuntamiento considerando las razones de necesidad y de justicia que nos asistieron al hacer la petición relativa.

Lamentamos sinceramente que figuren firmas de personas de nuestro mayor respeto y estimación particular, a quienes ni por un momento abrigamos la intención de lastimar; de la mayoría de los firmantes nada tenemos que decir, puesto que algunos de ellos nos han manifestado espontáneamente que sólo lo hicieron por condescendencia y otros son menores de edad. Conste pues, que nuestra actitud no es de ataque para esas personas, sino de defenza nuestra por tratarse privarnos de un beneficio por todos conceptos justos y razonable.

Nos es igualmente sensible que el móvil para el memorial de referencia ha sido, como se asegura en público, la creencia infundada de que nuestro propósito se estime un principio de práctica de ideas disolventes; en cuanto a esto, bien pueden estar tranquilos los señores ocursores, pues nunca hemos sido nocivos a la sociedad ni seremos los que alienten a las masas para que conquisten sus derechos. Somos amantes del trabajo, cultivamos la armonía social y buscamos la manera de mejorarnos sin perjuicio de los demás.

Por otra parte, nos tachan públicamente de desafectos al trabajo; <sup>cosa que</sup> ~~este~~ no justificarán jamás, pues precisamente por ofrecer mayores comodidades al público <sup>cosa que</sup> ~~este~~ no trabajamos sin obligación legal, medio día los domingos y días festivos oficiales, y con la supresión de estos servicios resultarían mayores males sobre todo para la gente de rancho, quienes ocurren los domingos para el arreglo de sus negocios. Además, siempre hemos atendido todo trabajo que se presenta fuera de las horas reglamentarias.

Protestamos que lo expuesto es la verdad y esperamos de esa Ilustre Corporación se servirá ratificar el acuerdo tomado con relación al asunto de que se ha hecho mérito.

Respetuosamente.

Tepatlán de Morelos, Jal., 1/o. de febrero de 1926.